

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGE



REGLAMENTACIÓN

Creación: Ley 1715 de 2014, Artículo 10

Financiamiento: Ley 1753 de 2015, Artículo 190

Administración del Fondo: Ley 1819 de 2016, Artículo 368.

Reglamentación del FENOGE: Decreto 1543 de 2017

Manual Operativo: Resolución 41407 de 2017

Manual de Contratación: Aprobado en mayo de 2018

Manual de Presentación de Proyectos Estratégicos, Asistencia técnica y actividades de fomento: Aprobado en mayo de 2018.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

\$0,40 del recaudo de los recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI)

Recursos del Presupuesto General de la Nación

Recursos que transfieran o aporte a cualquier titulo:

- El gobierno Nacional
- Las entidades Públicas o Privadas
- Organismos de Carácter Multilateral e Internacional.
- Empresas mixtas nacionales o extranjeras
- Patrimonios autónomos, fondos de capital privado, fondos de inversión o cualquier otro tipo de fondo, público, mixto o privado, nacional o extranjero.



Recursos de Cooperación Internacional

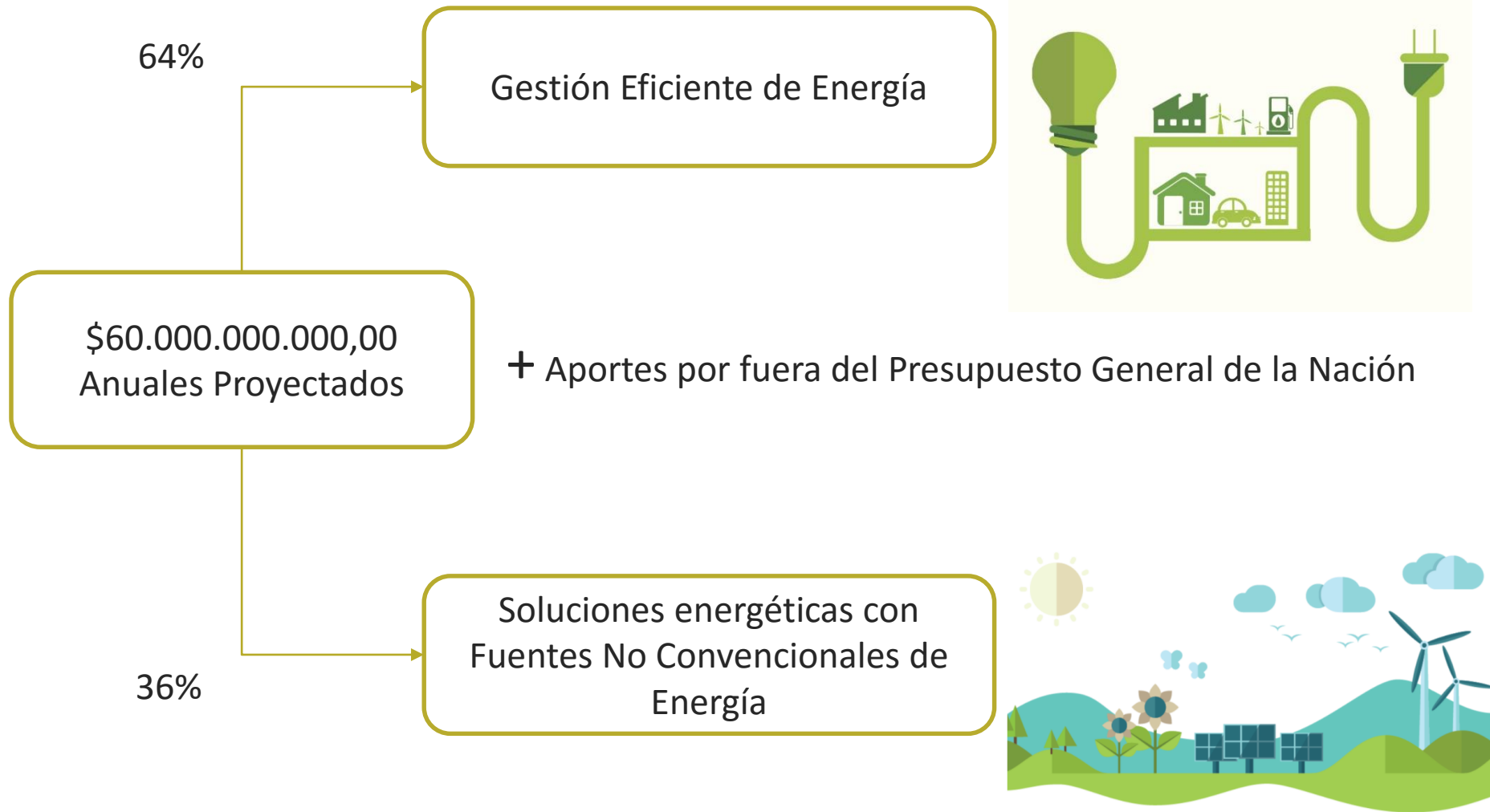
Donaciones

Fuentes complementarias



MINMINAS

PROYECCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES -PGN



En Que Puede Invertir FENOGE?

FENOGE

Planes – Proyectos – Programas
en implementación de FNCE y
EE

Financiamiento

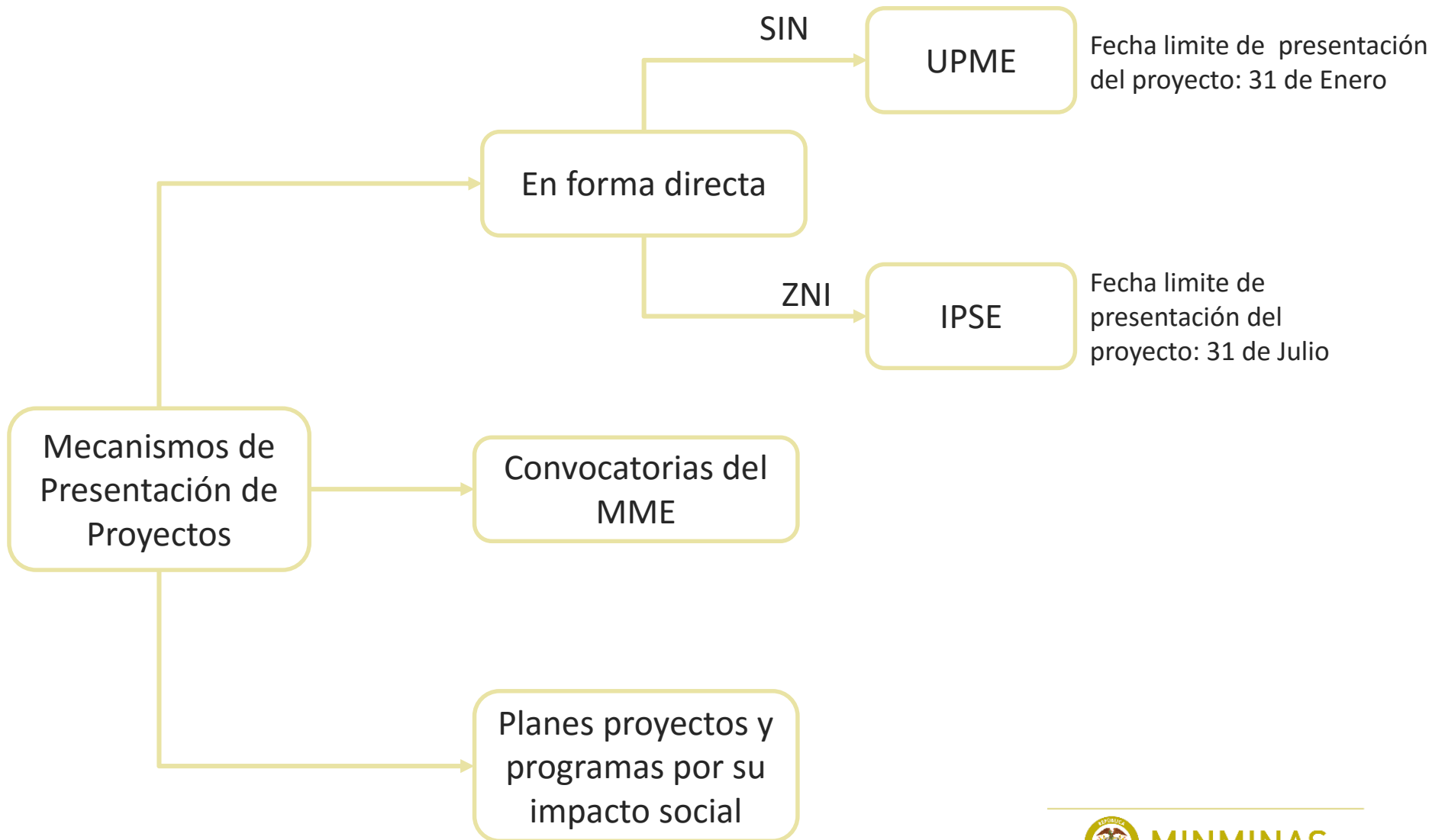
1. Total
2. Parcialmente reembolsable
3. Parcialmente No reembolsable

- Soluciones de Generación Distribuida, Cogeneración, Autogeneración
- Microredes
- Plantas de Generación Eléctrica
- Medidas de Gestión Eficiente de la Energía
- Sustitución de Combustibles
- Respuesta a la Demanda
- Almacenamiento de Energía
- Sistemas de medición avanzada
- Automatización
- Redes inteligentes
- Promoción de Buenas Practicas
- Estudios de Pre factibilidad, factibilidad y Diseño.
- Auditorias
- Proyectos de investigación, desarrollo, innovación, transferencia de tecnología o capacitaciones para generación de FNCE.
- Centros de eficiencia energética y FNCE en entidades educativas.



MINMINAS

Mecanismos de presentación de proyectos



Condiciones para presentación de Planes Programas y Proyectos

Descripción detallada del contexto actual, antes de realizar el proyecto:

- Principales equipos de consumo de energía
- Energéticos empleados
- Consumos, datos de mínimo un año de medición
- Demanda energética

Ventajas, beneficios y cobeneficios que se esperan en mínimo los siguientes ámbitos

- Energético
- Económico
- Financiero
- Ambiental
- Social

Estudios Técnicos, avalados por un profesional competente.

- Memorias de cálculo
- Diseño
- Especificaciones técnicas
- Planos
- Diagramas
- Reglamento técnico

Indicadores de seguimiento al programa

- Energético, variación en el consumo específico
- Económico, porcentaje de ahorro anual
- Ambiental, emisiones de CO2
- Sociales, número de persona beneficiadas

Presupuesto

- Incluir costos indirectos de administración
- Imprevistos
- Utilidad
- Costos de contratación de interventoría
- Incentivos tributarios al que se desee acceder

Cronograma y flujos de fondos

Estudio Financiero

- Defina la sostenibilidad financiera en el tiempo
- Análisis socioeconómico de la región
- Cumplir con la Relación costo – benéfico

Licencias y permisos ambientales

Gestión integral de residuos

* Para mayor detalle revisar Resolución 41407 de 2017



MINMINAS

Barreras del mercado

Falta de Conocimiento de la Banca de primer piso

Tasas de Interés

Garantías para créditos

Periodos de Gracia

Asistencia Técnica Para Estructuración

PROYECTOS EN EJECUCION- Programa de Gestión Eficiente de la demanda de Energía en Zonas No Interconectadas – Piloto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

Recursos:

US\$10.000.000

Donde:

Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



MinMinas

Ministerio de Minas y Energía

Objetivos:

- (i) Mejorar el uso de la energía eléctrica en SAPSC a través de la implementación de medidas de eficiencia energética en los diferentes sectores de la demanda, con la consecuente reducción de emisiones de GEI y ahorro en subsidios otorgados por parte del Gobierno Nacional
- (ii) Concientizar a la población acerca de la importancia de la adopción de buenas prácticas en uso eficiente de la energía, promover los beneficios del Programa, y garantizar que los equipos remplazados tengan una disposición final adecuada que cumpla criterios ambientales.



BID

Mejorando vidas



MINMINAS

GRACIAS